

RESOLUCIÓN 460 (Acta No.43 del 19 de noviembre de 2.020)

"Por la cual se asignan cupos de admisión automática a egresados de la Universidad Nacional de Colombia para la convocatoria de Posgrado 2021-1"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA

En ejercicio de sus facultades legales conferidas por el artículo sexto del Acuerdo 070 de 2009 del Consejo Académico y,

CONSIDERANDO:

- 1. Que el literal c) del artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario, establece que "Los estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia podrán continuar estudios de posgrado sin presentar examen de admisión, cuando al graduarse pertenezcan al grupo del diez por ciento (10%) de los estudiantes con el mejor rendimiento académico de su programa curricular...".
- 2. Que el Acuerdo 070 de 2009, del Consejo Académico, reglamentó algunos estímulos y distinciones para los estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia, entre los cuales se encuentra la admisión automática a programas de posgrado.
- 3. Que los egresados incluidos en la parte resolutiva de la presente resolución presentaron solicitud de admisión automática ante la Secretaría de Facultad.
- 4. Que el Consejo de Facultad en sesión del día 19 de noviembre de 2020, Acta 43, estudió bajo los criterios establecidos en el artículo 6 del Acuerdo 070 de 2009 las solicitudes recibidas y asignó los cupos de admisión automática a posgrados de la Facultad, para el 2021-1.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Conceder admisión automática a los posgrados de la Facultad de Medicina a los siguientes egresados, quienes cumplen con los requisitos establecidos en el Acuerdo 070 de 2009, para obtener esta distinción:

ASPIRANTE	IDENTIFICACIÓN	PROGRAMA		CUPOS OFERTADOS
MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ ROJAS	1013613969	ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	4,5	2
MARÍA FERNANDA CUELLAR GARCÍA	1110581168	ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	4,4	2

TATIANA CAMACHO FRANCO	1022418163	CIRUGÍA GENERAL	4,4	2
LEONARDO GONZÁLEZ CÁRDENAS	1110552412	CIRUGÍA GENERAL	4,4	2
DENIS ANDREA VELÁSQUEZ GUTIÉRREZ	1125249175	DERMATOLOGÍA	4,4	1
JESÚS GABRIEL GARCÍA MÁRMOL	1003714340	ENDOCRINOLOGÍA	4,6	1
ADRIANA LUCIA BUILES GAITÁN	1014297565	ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN EN SALUD PÚBLICA	4,1	5
LADY DAYANA RAMOS RAMOS	1032493181	ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN EN SALUD PÚBLICA	4,1	5
JEYSON PINZÓN LADINO	1233889758	ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN EN SALUD PÚBLICA	4	5
HEIDY CAMILA GONZÁLEZ CEDEÑO	1000321278	ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN EN SALUD PÚBLICA	4	5
KAREN DANIELA NEIRA FERNÁNDEZ	1003652220	ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN EN SALUD PÚBLICA	4,3	5
MARIA CAMILA GARZÓN HERRERA	1022403324	MAESTRÍA EN EPIDEMILOGÍA CLÍNICA - INVESTIGACIÓN	4,4	2
SARA MELISSA DE LA CRUZ ACOSTA	1140893553	MAESTRÍA EN EPIDEMILOGÍA CLÍNICA - INVESTIGACIÓN		2
LAURA MARCELA AHUMADA OSSA	1020824904	MAESTRÍA EN FISIOLOGÍA - INVESTIGACIÓN	4,6	1
ALLISON DAYANNE GARAY ROMERO	1030679702	MAESTRÍA EN FISIOLOGÍA - PROFUNDIZACIÓN	4,4	1
ELIZABETH VANESSA HOYOS CAZULÚ	1010199549	MAESTRÍA EN NEUROCIENCIAS	4,3	1
ANGIE ALEJANDRA ABRIL RIOS	1022430524	MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA - INVESTIGACIÓN	4,4	2
LAURA GISELA GONZÁLEZ ROJAS	1019129003	MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA - INVESTIGACIÓN	4,1	2
LUIS FELIPE URREGO BADILLO	1020792140	MAESTRÍA EN SEGURIDAD ALIMENTARÍA Y NUTRICIONAL - PROFUNDIZACIÓN	4,2	2
PAOLA ANDREA BUSTOS HERRERA	1022422190	MAESTRÍA EN SEGURIDAD ALIMENTARÍA Y NUTRICIONAL - PROFUNDIZACIÓN	4,1	2
NICOLÁS HERNANDO PLATA ORTEGA	1019106139	MAESTRÍA EN TOXICOLOGÍA	4,4	2

SERGIO AUGUSTO GAITÁN CAICEDO	1032487601	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	4,4	1
CARLOS EDUARDO CRUZ MARROQUIN	1032475697	MEDICINA INTERNA	4,5	2
JUAN SEBASTIÁN SUÁREZ NIÑO	1032485485	MEDICINA INTERNA	4,6	2
MIGUEL ÁNGEL RUIZ CARDOZO	1016054630	NEUROCIRUGÍA	4,4	1
SEBASTIÁN LEONARDO OVALLE GÓMEZ	1013657188	NEUROLOGÍA CLÍNICA	4,4	1
LEYDI ALEXANDRA CEBALLOS INGA	1053843980	NEUROPEDIATRÍA		1
JOHANNA CATHERINE PENAGOS DÍAZ	1032492633	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA		1
YAZMIN PAOLA MARTÍNEZ SUÁREZ	1015437748	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA	4,5	1
JAHIYONEE IDALYD PEDRAZA SIERRA	1022416789	PEDIATRÍA	4,4	1
LUCAS MATEO HERRERA LEIVA	1026286522	PSIQUIATRÍA	4,3	1
BRAYAN SEBASTIÁN MANCERA HERNÁNDEZ	1032485149	RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS		1

PARAGRAFO 1: En consideración al empate presentado por los aspirantes después del **primer filtro**, se procede de acuerdo con las directrices establecidas por la Secretaría General y la Coordinación de cada Programa Curricular, así:

Para mayor transparencia en el Proceso de Admisión a la **Especialidad en Medicina Interna**, se aclara el mecanismo de asignación de cupos, considerando que los aspirantes se encontraban en igualdad de condiciones, respecto al P.A.P.A., se procede siguiendo las directrices de la Secretaría General, calculando un nuevo P.A.P.A., con las asignaturas que escogió el Programa (asignaturas de fundamental importancia para el desarrollo del Posgrado):

1032485041	SANTIAGO ANDRES MARTÍNEZ MOLANO				P.A.P.A.
	Asignatura		Créditos	CAL*CRED	asignaturas relacionadas
2018016	Medicina Interna I	4,3	9	39	
2015584	Introducción a la medicina interna	4,9	3	15	
2018017	Medicina Interna II	4,5	9	41	
2025521	Internado: Medicina Interna I	4,7	5	24	
2024193	Internado Electivo Medicina Interna I	4,6	10	46	
		23,0	36	163	4,5
1032475697	CARLOS EDUARDO CRUZ MARROQUIN				·

2018016	Medicina Interna I	4,3	9	39	
2015584	Introducción a la medicina interna	4,4	3	13	
2018017	Medicina Interna II	4,3	9	39	
2025521	Internado: Medicina Interna I	4,7	5	24	
2024193	Internado Electivo Medicina Interna III	5,0	10	50	
		22,7	36	164	4,6
1053843980	LEYDI ALEXANDRA CEBALLOS INGA				
2018016	Medicina Interna I	4,2	9	38	
2015584	Introducción a la medicina interna	4,8	3	14	
2018017	Medicina Interna II	4,3	9	39	
2025521	Internado: Medicina Interna I	4,7	5	24	
	Internado Electivo Medicina Interna				
2024193	III	4,6	10	46	
		22,6	36	160	4,5

Para mayor transparencia en el Proceso de Admisión a la **Especialidad en Neurología Clínica**, se aclara el mecanismo de asignación de cupos, considerando que los aspirantes se encontraban en igualdad de condiciones, respecto al P.A.P.A., se procede siguiendo las directrices de la Secretaría General, calculando un nuevo P.A.P.A., con las asignaturas que escogió el Programa (asignaturas de fundamental importancia para el desarrollo del Posgrado):

1013657188	SEBASTIAN LEONARDO OVALLE GÓMEZ				P.A.P.A. asignaturas
Asignatura		Calificación	Créditos	CAL*CRED	relacionadas
2018016	Medicina Interna I	4,3	9	38,7	
2018017	Medicina Interna II	4,1	9	36,9	
2025521	Internado: Medicina Interna I	4,7	5	23,5	
				0	
		13,1	23	99,1	4,3
1053861227	LEONARDO GOMEZ GARCIA				
2018016	Medicina Interna I	4,1	9	36,9	
2018017	Medicina Interna II	3,9	9	35,1	
2025521	Internado: Medicina Interna I	4,6	5	23	
				0	
		12,6	23	95	4,1

Para mayor transparencia en el Proceso de Admisión a la **Especialidad en Obstetricia y Ginecología**, se aclara el mecanismo de asignación de cupos, considerando que los aspirantes se encontraban en igualdad de condiciones, respecto al P.A.P.A., se procede siguiendo las directrices de la Secretaría General, calculando un nuevo P.A.P.A., con las asignaturas que escogió el Programa (asignaturas de fundamental importancia para el desarrollo del Posgrado):

103249263 3	JOHANNA CATHERINE PENAGOS DÍAZ				P.A.P.A. asignaturas
		Calificació	Crédito	CAL*CRE	relacionada
Asignatura		n	S	D	S
2018015	Ginecología y Obstetricia	4,3	12	51,6	
	Internado: Ginecología y obstetricia				
2025520	1	4,3	5	21,5	
2017984	Cirugía I	4,3	12	51,6	
		12,9	29	124,7	4,3
103249263 3	JOHANNA CATHERINE PENAGOS DÍAZ				
2018015	Ginecología y Obstetricia	4,2	12	50,4	
	Internado: Ginecología y obstetricia				
2025520	ı	4,7	5	23,5	
2017984	Cirugía I	4	12	48	
		12,9	29	121,9	4,2

Para mayor transparencia en el Proceso de Admisión a la **Especialidad en Pediatría**, se aclara el mecanismo de asignación de cupos, considerando que los aspirantes se encontraban en igualdad de condiciones, respecto al P.A.P.A., se procede siguiendo las directrices de la Secretaría General, calculando un nuevo P.A.P.A., con las asignaturas que escogió el Programa (asignaturas de fundamental importancia para el desarrollo del Posgrado):

114089355 3	SARA MELISSA DE LA CRUZ ACOSTA				P.A.P.A.
					asignaturas
	Asignatura	Calificación	Créditos	CAL*CRED	relacionadas
2018018	Pediatría	4,6	13	59,8	
2025522	Internado: Pediatría I	5	5	25	
2017989	Epidemiología	4,6	3	13,8	
		14,2	21	98,6	4,7
102241678 9	JAHIYONEE IDALYD PEDRAZA SIERRA				
2018018	Pediatría	4,7	13	61,1	
2025522	Internado: Pediatría I	5	5	25	
2017989	Epidemiología	4,8	3	14,4	
		14,5	21	100,5	4,8

PARAGRAFO 2: Los egresados favorecidos deberán manifestar por escrito ante la Secretaría de Facultad, a más tardar el día **04 de diciembre de 2020 (04:00 pm)**, su aceptación o no del cupo otorgado. En caso de que el egresado no exprese su voluntad de aceptación del cupo de admisión automática otorgado, se entenderá que **no acepta** el mismo.

PARAGRAFO 3: En caso que un egresado no acepte el cupo de admisión automática, perderá esta distinción en relación con el programa al cual se postuló.

PARAGRAFO 4: En caso que el egresado acepte más de un cupo se anulará la inscripción en todos los programas.

ARTÍCULO 2°. Los egresados favorecidos deberán presentar en la Secretaría de Facultad la hoja de vida con sus respectivos soportes desde el Lunes 7 de Diciembre hasta el viemes 11 de Diciembre de 2020.

ARTÍCULO 3° Enviar copia de la Resolución a la Dirección Nacional de Admisiones, a la Coordinación de los Programas de Posgrado, a la Oficina de Historias Académicas y a los interesados.

ARTICULO 4º Comunicar el contenido de la presente Resolución a los solicitantes de conformidad con lo establecido en el código de Procedimiento Administrativo de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

ARTICULO 5°. Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y/o apelación, los cuales se recibirán en la Secretaría de Facultad durante los diez (10) días hábiles posteriores a la notificación, para trámite ante el Consejo de Facultad o Consejo de Sede según corresponda.

ARTÍCULO 6°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D, C. 20 de noviembre de 2020

JOSÉ RICARDO NAVARRO VARGAS

Decano

MARÍA FERNANDA LARA DÍAZ

Secretaria de Facultad